

## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **lunes, 8 de junio de 2020**

Hora: **09:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá telemáticamente para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 3103, de 4 de junio de 2020, le comunico, significándole que, de no celebrarse en primera convocatoria, la sesión tendrá lugar **en segunda**, una hora después.

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DÍA:

### ORDEN DEL DÍA:

#### ALCALDÍA

##### ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2020.

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

##### DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES

2.- Proposición del Sr. Concejal de Presidencia y Políticas Transversales, de aprobación de Convenio de colaboración con Palacio de Congresos de Córdoba, S.L., y M.ª Dolores Martínez Vara del Rey, S.A., Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, relativo al programa "Embajadores de Córdoba".

#### FIRMANTE

MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### CÓDIGO CSV

e9486b5ad5ae62bd0dc150050db0ba05070b34ee

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

#### NIF/CIF

\*\*\*\*398\*\*

#### FECHA Y HORA

04/06/2020 21:58:13 CET

## **ASESORÍA JURÍDICA**

3.- Propuestas de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone, en defensa de sus intereses, en los procedimientos incoados en su contra que a continuación se relacionan:

- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 61/20, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra desestimación de Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por daños en vehículo al ser retirado por la grúa.
- Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 76/20, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Córdoba, contra desestimación de Reclamación por Responsabilidad Patrimonial a consecuencia de caída con motocicleta, por cera en la calzada.
- Procedimiento Social Ordinario n.º 1288/19, ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, contra Demanda en materia de Tutela de Derechos Fundamentales y Reclamación de Cantidad por prestación de servicios financiados con Programas de Fomento de Empleo.
- Procedimiento Social Ordinario n.º 1289/19, ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, contra Demanda en materia de Tutela de Derechos Fundamentales y Reclamación de Cantidad por prestación de servicios financiados con Programas de Fomento de Empleo.
- Procedimiento Social Ordinario n.º 1290/19, ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, contra Demanda en materia de Tutela de Derechos Fundamentales y Reclamación de Cantidad por prestación de servicios financiados con Programas de Fomento de Empleo.
- Procedimiento Social Ordinario n.º 1291/19, ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, contra Demanda en materia de Tutela de Derechos Fundamentales y Reclamación de Cantidad por prestación de servicios financiados con Programas de Fomento de Empleo.
- Procedimiento Despidos n.º 347/20, ante el Juzgado de lo Social n.º 2 de Córdoba, contra demanda de Despido.

## **ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

### **DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL**

4.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra el desarrollo del 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

5.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

6.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

7.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

8.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

9.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

10.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de desestimación de la solicitud de suspensión del procedimiento para selección definitiva de 21 plazas de Bombero-Conductor, en turno libre, OPE 22017, en el Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el 5.º ejercicio de la fase de oposición de dicho proceso.

#### **DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

11.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de delegación de facultades en dicha Concejalía, o Concejal que legalmente le sustituya, de las atribuciones de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en el expediente de prórroga del Servicio de dirección y asistencia técnica en género, para el Proyecto II Plan Transversal de Género.

12.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de delegación de facultades en dicha Concejalía, o Concejal que legalmente le sustituya, de las atribuciones de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en el expediente de prórroga del Servicio de desarrollo del Proyecto de actuación y prevención infantil.

13.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de rectificación del Decreto n.º 1798, de 24 de marzo de 2020, relativo a prórroga y revisión de precios del Contrato de arrendamiento de local en Ctra. de Trassierra, destinado a servicio de Biblioteca.

14.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de la certificación final, a cuenta de liquidación, de la Obra de mejora de la eficiencia energética de la carpintería exterior en el edificio central del parque del SEIS (Lote I).

15.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de la certificación final, a cuenta de liquidación, de la Obra de mejora de la eficiencia energética de la carpintería exterior en el edificio central del parque del SEIS (Lote III).

16.- Proposición del Sr. Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, de aprobación de certificación final, a cuenta de liquidación, de las obras mantenimiento y mejora de determinadas dependencias del edificio municipal situado en Avda. Gran Capitán, 6, Lote II: Mantenimiento y mejora de fachada y patios.

## **ÁREA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**

### **DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

17.- Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de resolución de las alegaciones presentadas al Estudio de Detalle A5, calle Badanas, del PEPCH de Córdoba.

18.- Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación inicial de la Innovación-Modificación puntual del PP O-5 "Camino de Turruñuelos", en el ámbito de la Parcela 1.2 y normativa de cuerpos salientes.

19.- Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación provisional de la Innovación del PEPCH con afección sobre la ficha A8, calle Valencia.



## ÁREA SOCIAL

### **DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

20.- Proposición de la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, de ratificación del Decreto n.º 3021, de 2 de junio de 2020, sobre Plan de desescalada de los Servicios de Ayuda a Domicilio.

## URGENCIAS

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Córdoba, fecha y firma electrónica.  
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,



#### **FIRMANTE**

MARIA NIEVES TORRENT CRUZ (TTE ALCALDE DELEGADA CULTURA PATRIMONIO HISTÓRICO E INNOVACION)

#### **CÓDIGO CSV**

**e9486b5ad5ae62bd0dc150050db0ba05070b34ee**

#### **URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

#### **NIF/CIF**

**\*\*\*\*398\*\***

#### **FECHA Y HORA**

**04/06/2020 21:58:13 CET**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e9486b5ad5ae62bd0dc150050db0ba05070b34ee

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2020\_0000000000000000000000002959520

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/06/2020 21:30:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

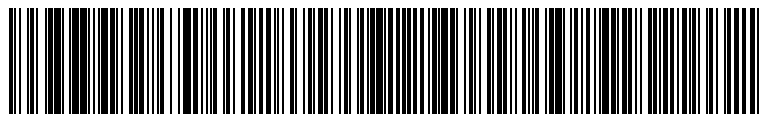
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e9486b5ad5ae62bd0dc150050db0ba05070b34ee

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)